

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N° 021-2025-OCI/6042-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE  
VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PIURA - PIURA**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA  
EN AV. JUSTINO RAMÍREZ DISTRITO DE VEINTISÉIS DE  
OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL  
DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO DE  
INVERSIÓN N° 2633319**

**HITO DE CONTROL N° 2  
VALORIZACIONES N°s 4, 5 y 6.**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DE 1 DE ABRIL DE 2025 AL 12 DE JUNIO DE 2025**

**TOMO I DE I**

**VEINTISÉIS DE OCTUBRE, 19 DE JUNIO DE 2025**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 021-2025-OCI/6042-SCC**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. JUSTINO RAMÍREZ  
DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL  
DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2633319.**

**HITO DE CONTROL N° 2 – VALORIZACIONES N°s 4, 5 y 6.**

**ÍNDICE**

		<b>Pág. N°</b>
	I. ORIGEN	2
	II. OBJETIVOS	2
	III. ALCANCE	2
	IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
	V. SITUACIONES ADVERSAS	4
	VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	33
	VII. INFORMACION DE REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	33
	VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.	33
	IX. CONCLUSIÓN	33
	X. RECOMENDACIONES	33
	APÉNDICES	35

Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

## INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2025-OCI/6042-SCC

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. JUSTINO RAMÍREZ  
DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE  
PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2633319.**

**HITO DE CONTROL N° 2 – VALORIZACIONES N°s 4, 5 y 6.**

### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, mediante oficio n.° 000262-2025-CG/OC6042 de 9 de abril de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 6042-2025-017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00

### **II. OBJETIVOS**

#### **2.1. Objetivo general**

Determinar si la documentación del perfeccionamiento de contrato para el ejecutor y el servicio de consultoría para la supervisión de la obra, ejecución, recepción y liquidación de la obra: “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez distrito Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura del departamento de Piura”, con Código Único de Inversión n.° 2633319, se realiza conforme a lo dispuesto en las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra, normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00

#### **2.2. Objetivo específico**

Determinar si la documentación de las valorizaciones n.°s 4, 5 y 6 de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez distrito Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura del departamento de Piura”, con Código Único de Inversión n.° 2633319 se efectuaron de conformidad a lo establecido en la normativa aplicable, expediente técnico, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.



Firmado digitalmente por  
ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 2 – Valorizaciones n.°s 4, 5 y 6 de la ejecución de la obra denominada: “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez distrito Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura del departamento de Piura”, con Código Único de Inversión n.° 2633319, ha sido ejecutado de 1 de abril al 12 de junio de 2025, en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, en adelante la “Entidad”, ubicada en prolongación Av. Grau Mz. N Lote. 01 AA.HH. Las Capullanas en el distrito Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura.

### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

Mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.° 0224-2024-MDVO/GDU de 20 de setiembre de 2024 se aprobó el expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez distrito Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura del departamento de Piura”, con Código Único de Inversión n.° 2633319 en adelante la “Obra”, por un valor referencial de S/ 6 673 818,81, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios.

Asimismo, en la citada resolución se ha considerado gastos por concepto de supervisión y liquidación de obra por S/ 274 500,00, así como el plan de control concurrente por S/ 33 369,09, ascendiendo el costo total del proyecto a S/ 6 981 687,90, conforme a precios vigentes a agosto de 2024.

En ese contexto, la Obra comprende la ejecución de las metas físicas correspondientes al servicio de movilidad urbana, las cuales se detallan a continuación:

**Cuadro n.º 1**  
**Resumen de metas físicas de la Obra**

Metas	Descripción	Metrado
Pavimento	Pavimento de e =17cm, concreto premezclado MR (Modulo de ruptura) = 48 kg/cm <sup>2</sup>	8 847,85 m <sup>2</sup> .
Estacionamiento	Estacionamiento de bloqueta (Adoquín 20cm x 10cm x 6cm)	2 338,61 m <sup>2</sup> .
Veredas	Veredas de concreto de h = 0.10m, f <sub>c</sub> =175 kg/cm <sup>2</sup>	2 834,82 m <sup>2</sup> .
Rampas de concreto	Rampas de concreto para discapacitados, h = 0.10m, f <sub>c</sub> =175 kg/cm <sup>2</sup>	72,00 m <sup>2</sup> .
Piso podo táctil	Suministro e instalación de piso podo táctil para discapacitados	280,68 m <sup>2</sup> .
Sardineles	Concreto f <sub>c</sub> =175 kg/cm <sup>2</sup> para sardinel de veredas	245,44 m <sup>3</sup> .
	Concreto f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> para sardinel.	26,52 m <sup>3</sup> .
Jardineria	Siembra de grass americano	1361,62 m <sup>2</sup> .
	Siembra de plantas ornamentales	187,00 und.
	Siembra de arbustos ornamentales medianos	38,00 und.
Señalización vial	Pintado de señalización horizontal	1646,58 m <sup>2</sup> .
	Reductores de velocidad	5,00 und.
	Señalización vertical	70,00 und
Iluminacion	Poste pastoral para luminarias solares	132,00 und.
	Luminarias solares	264,00 und.
Mobiliario urbano	Papeleras metálicas	18,00 und.
	Bancas modulares de madera con tubo de acero metalico	21,00 und.

**Fuente:** Expediente técnico de obra aprobado mediante Resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 0224-2024-MDVO/GDU de 20 de setiembre de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, cabe señalar que, con la finalidad de ejecutar la Obra antes mencionada, la Entidad convocó el 21 de marzo de 2024, el procedimiento de selección de Licitación Pública n.º 09-2024-MDVO-CS primera convocatoria, otorgándose la buena pro el 3 de diciembre de 2024 al Consorcio Justino, en adelante el "Contratista", con quien la Entidad suscribió el contrato n.º 72-2024-MDVO de 20 de diciembre de 2024 por S/ 6 006 436,93 bajo el sistema de contratación de precios unitarios y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.

De otra parte, la Entidad mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 0315-2024-MDVO/GDU de 20 de diciembre de 2024, designó al señor Johny Henry Castillo Calderón como inspector de obra; asimismo, según acta de entrega de terreno de 23 de diciembre de 2024, suscrita por los representantes de la Entidad, el Contratista y el inspector de obra; se dio inicio al plazo de ejecución de la Obra.

Posteriormente, con la finalidad de salvaguardar la correcta ejecución de la Obra, la Entidad convocó la Adjudicación Simplificada n.º 001-2025-MDVO-CS primera convocatoria, para la contratación del servicio de supervisión, resultando como ganador de la buena pro de dicho procedimiento, el Consorcio Supervisor Justino, en adelante la "Supervisión", con quien la Entidad suscribió el Contrato n.º 17-2025-MDVO de 22 de abril de 2025, bajo el sistema de tarifas diarias por S/ 247 050,00 y con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

En atención a lo anterior, de acuerdo con lo informado por la Entidad, a la fecha de alcance del presente hito de control, se tiene que mediante cartas n.ºs 29-2024-ING.JHCC-IO, 07, 15, 18-2025-ING.JHCC-IO, de 27 de diciembre de 2024, 7 de febrero de 2025, 6 de marzo de 2025 y 1 de abril de 2025, respectivamente, el Inspector de obra, remitió a la Subgerencia de Infraestructura, las conformidades de las valorizaciones n.ºs 1, 2, 3 y 4 correspondiente diciembre de 2024, enero, febrero y marzo de 2025, correspondientemente.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

Adicionalmente, mediante las cartas n.ºs 008 y 018-SUP-OBRA03-2025/CSJ de 5 de mayo y 3 de junio de 2025, respectivamente, la supervisión remitió la conformidad de las valorizaciones n.ºs 5 y 6, correspondiente a abril y mayo de 2025, presentada por el Contratista, siendo el detalle tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 2**  
**Valorizaciones presentadas por el Contratista**

Mes	Programado (inc. IGV)			Ejecutado (inc. IGV)		
	Parcial S/	Parcial %	Acumulado %	Parcial S/	Parcial %	Acumulado %
Val. n.º 1 Dic-2024	265 106,77	4,41	4,41	1 154 238,32	19,22	19,22
Val. n.º 2 Ene-2025	1 760 361,83	29,31	32,72	1 498 316,24	24,95	44,17
Val. n.º 3 Feb-2025	2 022 474,63	33,67	67,39	1 035 403,90	17,24	61,41
Val. n.º 4 Mar-2025	912 330,98	15,19	82,58	611 519,19	10,18	71,59
Val. n.º 5 Abr-2025	523 081,37	8,71	91,29	988 550,22	16,46	88,05
Val. n.º 6 May-2025	505 064,79	8,41	99,70	421 723,61	7,02	95,07
<b>Total</b>	<b>5 988 420,37</b>		<b>99,70</b>	<b>5 649 751,48</b>		<b>95,07</b>

Fuente: Valorización de Obra n.º 6.

Elaborado por: Comisión de Control.

En ese contexto, y conforme a la información proporcionada por la Entidad, el presente hito de control denominado "Valorizaciones n.ºs 4, 5 y 6", tiene por objeto determinar si los aspectos materia de análisis han sido ejecutados conforme a la normativa aplicable vigente, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación relacionada al Hito de Control n.º 2 – "Valorizaciones n.ºs 4, 5 y 6", se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la misma, la cual se expone a continuación:

- 1. LA ENTIDAD OTORGÓ CONFORMIDAD A VALORIZACIONES DE OBRA, INCLUYENDO PARTIDAS NO EJECUTADAS, OCASIONANDO PAGOS INJUSTIFICADOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, REVELANDO DEFICIENCIAS EN EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, GENERÁNDOSE EL RIESGO DE NO SALVAGUARDAR EL BUEN USO DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO.**

La Comisión de Control, con la finalidad de verificar los documentos que sustentan los metrados valorizados, efectuó la revisión de la información presentada por el Contratista relacionada a las valorizaciones de obra n.ºs 4, 5 y 6, correspondiente a marzo, abril y mayo de 2025, respectivamente, remitidas mediante informe n.º 757-2025-MDVO-OGA-OT-LADA de 20 de mayo de 2025<sup>1</sup> y acta de recopilación de información n.º 001-6042-OCI-CUI2633319" de 12 de junio de 2025, observándose que el Contratista consideró partidas que no habían sido ejecutadas al momento de su valorización, conforme se detalla a continuación:

### a) Respecto a la Valorización de Obra n.º 5:

Se verificó que el Supervisor de Obra remitió a la Entidad la carta n.º 008-SUP-OBRA03-2025/CSJ de 5 de abril de 2025, a través de la cual otorgó conformidad a la valorización correspondiente al periodo del 23 al 30 de abril de 2025, presentada por el Contratista con carta n.º 0041-2025/CJ de 30 de abril de 2025, la misma que contiene la planilla de metrados, con cincuenta y ocho (58) partidas, tal como se muestra a continuación:

<sup>1</sup> En respuesta al oficio n.º 330-2025-CG/OC6042 de 15 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

Imagen n.º 1  
 Planilla de metrados.

**CONSORCIO JUSTINO**  
**PLANILLA DE METRADOS**  
 del 23 abril 2025 hasta el 30 abril del 2025

[...]

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	METRADO
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>		
<b>01.05</b>	<b>MOVILIZACION DE CAMPAMENTO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS</b>		
01.05.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	0.25
<b>02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
<b>02.01</b>	<b>PISTAS</b>		
02.01.03	SUB-BASE DE HORMIGÓN e=0.20 m	m2	796.31
02.02.04	BASE GRANULAR e=0.20 m	m2	796.31
02.02.05	PERFILADO Y COMPATACION DE TERRAPLEN C/MAQUINARIA EN ZONA URBANA	m2	796.31
<b>02.02</b>	<b>ESTACIONAMIENTO</b>		
02.02.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	631.42
02.03.02	SUB-BASE GRANULAR e=0.10 m	m2	631.42
02.03.03	BASE DE AFIRMADO PARA VEREDAS E=0.10M	m2	631.42
<b>02.03</b>	<b>VEREDAS</b>		
02.03.01	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB-RASANTE EN VEREDAS	m2	623.10
02.03.02	SUB-BASE GRANULAR e=0.10 m	m2	623.10
02.03.03	BASE DE AFIRMADO PARA VEREDAS E=0.10M	m2	623.10
02.03.04	EXCAVACION DE ZANJAS PARA UÑAS PARA VEREDAS	m3	8.43
02.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	m3	10.96
02.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	10.96
<b>02.04</b>	<b>RAMPAS DE CONCRETO</b>		
02.04.01	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE EN RAMPAS	m2	14.40
02.04.02	SUB BASE GRANULAR e=0.10 m	m2	14.40
02.04.03	BASE DE AFIRMADO PARA RAMPAS E=0.10M	m2	14.40
02.04.04	EXCAVACION DE ZANJAS PARA UÑAS PARA RAMPAS	m3	0.90
02.04.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	m3	0.66
02.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.66
<b>02.05</b>	<b>PISO PODATACTIL</b>		
02.05.01	BASE DE AFIRMADO COMPACTADO E=2.5 CM	m2	196.48
<b>02.06</b>	<b>SARDINELES</b>		
02.06.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA SARDINEL	m3	44.09
02.06.02	EXCAVACION A MANO PARA DADOS DE CONCRETO	m3	7.60
02.06.03	BASE DE HORMIGÓN EN SARDINELES E=0.10 m	m2	119.97
02.06.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	m3	67.20
02.06.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	67.20
<b>03</b>	<b>PAVIMENTO</b>		
03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE JUNTAS	m2	77.95
03.02	CONCRETO PREMEZCLADO MR=48 KG/CM2 PARA PAVIMENTO	m3	424.08
03.03	CONCRETO PREMEZCLADO MR=48 KG/CM2, CON MALLA ELECTRODOLDA EN EMPALME DE CALLES	m3	27.61
03.04	NIVELACION Y TEXTURADO DE SUPERFICIE	m2	2,657.01
03.05	APLICACIÓN Y RETARDANTE DE EVAPORACIÓN	m2	2,657.01
03.06	CURADO QUIMICO DE CONCRETO	m2	2,657.01
03.07	CORTE DE JUNTAS 3mm	m	3,071.36
03.08	ACERO F'C 4,200 Kg/cm2 P/ JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES	und	740.38
<b>04</b>	<b>ESTACIONAMIENTO</b>		
04.01	CAMA DE ARENA E=0.40mm	m2	631.42
04.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR DE 20x10x6 cm	m2	631.42
04.03	SELLO Y COMPACTACIÓN DE BLOQUETAS	m2	631.42
<b>05</b>	<b>VEREDAS</b>		
05.01	VEREDA DE CONCRETO h=0.1m f'c=175 kg/cm2, INC. ACABADO	m2	566.96
05.02	CONCRETO FC=175KG/CM2 PARA UÑAS DE VEREDAS	m3	9.27
05.03	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE VEREDAS	m2	123.58
05.04	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS	m	188.80
05.05	CURADO DE VEREDAS Y RAMPAS CON ADITIVO QUIMICO EN CONCRETO	m2	566.96
<b>06</b>	<b>RAMPAS DE CONCRETO</b>		
06.01	RAMPA DE CONCRETO PARA MINUSVALIDO, h=0.1m f'c=175 kg/cm2, INC. ACABADO	m2	57.60
06.02	CONCRETO FC=175KG/CM2 PARA UÑAS DE RAMPAS	m3	2.02
06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE RAMPAS	m2	26.88
06.04	JUNTAS ASFALTICAS EN RAMPAS	m	134.40
06.05	CURADO DE RAMPAS CON ADITIVO QUIMICO EN CONCRETO	m2	26.88


 Firmado digitalmente por  
 GALLO DURAND Miguel Angel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00

 Firmado digitalmente por  
 MORE ZAPATA Sandra Maribel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00

 Firmado digitalmente por  
 ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

<b>08</b>	<b>SARDINELES</b>		
08.01	CONCRETO $f_c=175$ kg/cm2 PARA SARDINEL DE VEREDAS	m3	49.09
08.02	CONCRETO DE SARDINEL $f_c= 210$ kg/cm2	m3	5.30
08.03	ACERO CORRUGADO $FY= 4200$ kg/cm2 GRADO 60	kg	3.169.63
08.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINELES	m2	423.99
08.05	JUNTA ASFÁLTICA DE DILATACIÓN	m2	34.61
08.06	CURADO DE SARDINELES CON ADITIVO	m2	423.99
<b>12</b>	<b>MITIGACIÓN AMBIENTAL</b>		
12.01	PROGRAMA DE CONTROL DE POLVO Y EMISIONES VARIAS	mes	0.50
12.02	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL	mes	0.50
12.03	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	mes	0.50
12.04	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	mes	0.50
12.05	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	mes	0.50
<b>13</b>	<b>OTRAS OBRAS</b>		
13.01	<b>MOVILIARIO URBANO</b>		
13.01.02	BANCAS MODULARES DE MADERA Y TUBO METÁLICO	und	20.00

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
Wilson Marchena Guillar  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 17291

CONSORCIO JUSTINO  
Verónica del Carmen Garcés Solano  
Representante Común

Fuente: Carta n.° 0041-2025/CJ de 30 de abril de 2025.

Del análisis de la planilla de metrados, se puede observar que se ha valorizado veinte (20) unidades en la partida 13.01.02 Bancas modulares de madera y tubo metálico, la misma que tiene como unidad de medida la "unidad", siendo ésta para determinar su avance y proceder a su correspondiente valorización y pago.

Sin embargo, la Comisión de Control realizó dos (2) inspecciones físicas a la Obra, evidenciándose en la primera visita de 4 de junio de 2025 que no se encontraron instaladas bancas modulares de madera y tubo metálico, y en la segunda visita de 9 de junio de 2025, se constató la presencia de las bancas en Obra, aún por instalarse, según consta en el acta de visita de inspección a obra n.° 03-2025-CGR/OCI-6042, en la que se consignó lo siguiente: "[...] se observó las bancas en campo para ser instaladas. [...]", las mismas que se pueden observar en las siguientes vistas fotográficas:

#### Vista fotográfica n.° 1

Cinco Bancas modulares de madera y tubo metálico colocadas en la ciclovia y el pavimento.



Fuente: Acta de Visita de Inspección a Obra n.° 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

**Vista fotográfica n.º 2**  
**Cuatro bancas modulares de madera y tubo metálico colocadas en la ciclovía y el pavimento.**



Fuente: Acta de Visita de Inspección a Obra n.º 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.

**Vista fotográfica n.º 3**  
**Cuatro bancas modulares de madera y tubo metálico colocadas sobre el estacionamiento adoquinado sin instalar.**



Fuente: Acta de Visita de Inspección a Obra n.º 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00

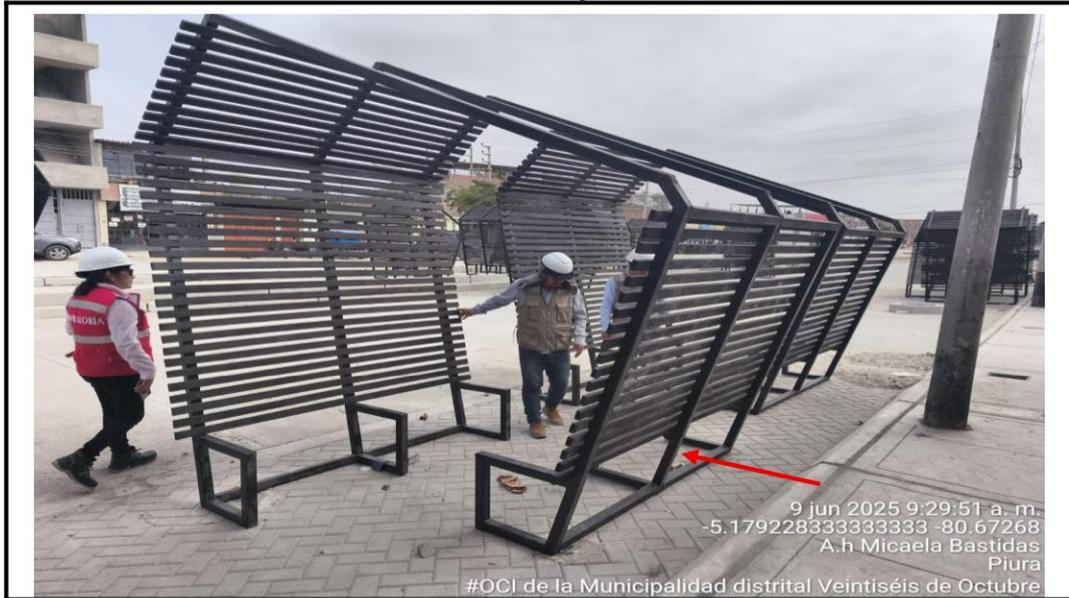


Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

**Vista fotográfica n.º 4**  
**Única banca modular de madera y tubo metálico instalada.**



**Fuente:** Acta de Visita de Inspección a Obra n.º 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.

Cabe precisar que, de la verificación de la mencionada partida y según vistas fotográficas precedentes, se evidencia que hasta el 9 de junio de 2025, únicamente se encontró instalada una (1) banca modular (Ver vista fotográfica n.º 4), por lo que la partida 13.01.02 Bancas modulares de madera y tubo metálico<sup>2</sup> se empezó a ejecutar en junio de 2025 y no en abril; por lo tanto, el Contratista y Supervisor, al haber valorizado la instalación de veinte (20) unidades, a pesar que dicha partida no se había ejecutado, están induciendo a la Entidad a realizar pagos por partidas no ejecutadas.

Asimismo, de la revisión realizada al expediente técnico, se constató que se requieren veintiún (21) bancas modulares de madera y tubo metálico en la Obra; no obstante, en la valorización de Obra n.º 5 se consignó el pago de veinte (20) bancas por un monto de S/ 137 412,69 (Con I.G.V.), tal como se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 3**  
**Detalle de la partida 13.01.02 Bancas modulares de madera y tubo metálico valorizada.**

Descripción	Unidad	P.U. S/	Valorización n.º 5	
			Metrado	Parcial S/
[...]				
<b>13</b>	<b>Otras obras</b>			
[...]				
13.01.02	Bancas modulares de madera y tubo metálico	Und.	5 391,27	20
[...]				
			<b>Costo total directo</b>	<b>107 825,40</b>
			Gastos generales (4,00%)	4 313,02
			Utilidad (4,00%)	4 313,02
			<b>Sub total</b>	<b>116 451,43</b>
			IGV (18,00%)	20 961,26
			<b>Monto total</b>	<b>137 412,69</b>

**Fuente:** Informe n.º 757-2024-MDVO-OGA-OT-LADA de 20 de mayo de 2025.

**Elaboración:** Comisión de Control.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

<sup>2</sup> Según las especificaciones técnicas del Expediente Técnico la partida 13.01.02 Bancas modulares de madera y tubo metálico comprende la elaboración e instalación de bancas ancladas en el área de estacionamiento con patinas o plancha de acero.

Sobre el particular, cabe precisar que el monto indicado en el cuadro precedente, consignado en la valorización n.º 5, fue pagado según consta en las "Notas de pago" y "Constancias de pago – transferencia a cuenta de terceros (CCI)", adjuntas al informe n.º 757-2024-MDVO-OGA-OT-LADA de 20 de mayo de 2025.

Por lo tanto, se evidencia que, en la valorización de Obra n.º 5 correspondiente al mes de abril de 2025, se incluyó la partida 13.01.02 Bancas modulares de madera y tubo metálico, pese a que no se encontraba ejecutada, careciendo del debido sustento dentro de la valorización para su reconocimiento y pago; asimismo, no se advirtió alguna acción por parte del Supervisor y Gestor de Obra, orientados a revisar y remitir opinión respecto a las valorizaciones, pese a ser los responsables de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del que ejecuta la Obra.

**b) Respecto a la Valorización de Obra n.º 6:**

Mediante carta n.º 018-SUP-OBRA03-2025/CSJ de 3 de junio de 2025, la supervisión remitió a la Entidad la conformidad de la valorización de obra n.º 6, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2025, presentada por el Contratista con carta n.º 0049-2025/CJ de 31 de mayo de 2025, la misma que contiene la planilla de metrados constatándose que han sido valorizadas veintisiete (27) partidas, las mismas que se detallan a continuación:

Imagen n.º 2  
Planilla de metrados.

<b>CONSORCIO JUSTINO</b>			
<b>PLANILLA DE METRADOS</b>			
del 01 mayo 2025 hasta el 31 mayo del 2025			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>		
<b>01.05</b>	<b>MOVILIZACION DE CAMPAMENTO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS</b>		
01.05.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	gib	0.25
<b>02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
<b>02.02</b>	<b>ESTACIONAMIENTO</b>		
02.02.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	100.71
02.03.02	SUB-BASE GRANULAR e=0.10 m	m2	100.71
02.03.03	BASE DE AFIRMADO PARA VEREDAS E=0.10M	m2	100.71
<b>02.05</b>	<b>PISO PODATACTIL</b>		
02.05.01	BASE DE AFIRMADO COMPACTADO E=2.5 CM	m2	84.20
<b>02.07</b>	<b>JARDINES Y OTRAS OBRAS</b>		
02.07.01	RELLENO CON TIERRA DE CHACRA	m3	960.00
<b>04</b>	<b>ESTACIONAMIENTO</b>		
04.01	CAMA DE ARENA E=0.40mm	m2	100.71
04.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN VEHICULAR DE 20x10x6 cm	m2	100.71
04.03	SELLO Y COMPACTACION DE BLOQUETAS	m2	100.71
<b>07</b>	<b>PISO PODATACTIL</b>		
07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO PODOTACTIL	m2	80.00
<b>09</b>	<b>JARDINERA</b>		
09.01	SIEMBRA DE GRASS AMERICANO	m2	680.81
09.02	SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	und	93.50
09.03	SIEMBRA DE ARBUSTOS ORNAMENTALES MEDIANOS	und	19.00
09.04	RIEGO DE GRASS CON MANGUERA	m2	680.81
<b>10</b>	<b>SEÑALIZACION VIAL</b>		
<b>10.01</b>	<b>SEÑALIZACION HORIZONTAL</b>		
10.01.01	PINTADO DE LINEAS DISCONTINUAS	m2	19.80
10.01.02	PINTADO DE LINEAS CONTINUAS	m2	210.94
10.01.03	PINTADO DE SIMBOLOS Y LETRAS	und	526.88
10.01.04	PINTADO DE SARDINALES Y BORDES DE VEREDA	m2	592.55
<b>10.02</b>	<b>SEÑALIZACION VERTICAL</b>		
10.02.01	SEÑALES PREVENTIVAS	und	4.00
10.02.02	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	4.00
10.02.03	SEÑALES INFORMATIVAS	und	40.00
10.02.04	CONSTRUCCION Y REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO RESALTO C/CIRCULAR FV 280 KG/CM2	und	4.00
<b>11</b>	<b>ILUMINACION</b>		
11.01	POSTE PASTORAL GALVANIZADO DE 5" X6m	und	105.00
11.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES	und	24.00



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUEQUE OVIEDO Monica Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

11.03	DADOS DE CONCRETO FC=175 KG/CM2 DE 60X60X60	und	105.00
13	OTRAS OBRAS		
13.01	MOVILIARIO URBANO		
13.01.01	PAPELERA METÁLICA SEGUN DISEÑO INC	und	15.00
13.02	VARIOS		
13.02.05	FLETE TERRESTRE	gib	0.05

  
**Erierson Gallo Obica Cotos**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 103276

  
**CONSORCIO JUSTINO**  
 Verónica del Carmen Garcés Solano  
 Representante Común

  
 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
**Wilson Merino Aguilar**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 72901

Fuente: Carta n.° 0049-2025/CJ de 31 de mayo de 2025.

De la imagen anterior, se puede observar que se han valorizado las partidas 10.01.01 Pintado de líneas discontinuas, 10.01.02 Pintado de líneas continuas, 10.01.03 Pintado de símbolos y letras, 10.10.04 Pintado de sardineles y bordes de vereda, 10.02.01 Señales preventivas, 10.02.02 Señales reglamentarias, 10.02.03 Señales informativas y 10.02.04 Construcción de reductor de velocidad tipo resalto; sin embargo, en las visitas de inspecciones físicas a la Obra, se evidenció lo siguiente:

- El 4 de junio de 2025 (primera visita) únicamente se había construido un (1) reductor de velocidad, no había ejecutado los trabajos de pintura de tráfico en el pavimento, sardineles y bordes de vereda, así como no se evidenció la colocación de las señales informativas, preventivas y reglamentarias.
- El 9 de junio de 2025 (segunda visita), se observó que estaban aplicando la primera mano de pintura de tráfico en sardineles y la construcción del segundo reductor de velocidad.

Lo indicado precedentemente, se puede verificar en las siguientes vistas fotográficas:

**Vistas fotográficas n.°s 5, 6 y 7**

**No se evidencia trabajos de pintura de tráfico, ni la colocación de las señales informativas, preventivas y reglamentarias.**



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

6.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00

7.



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

Fuente: Acta de Visita de Inspección a Obra n.° 02-2025-CGR/OCI-6042 de 4 de junio de 2025.

**Vista fotográfica n.º 8**  
**Construcción del primer reductor de velocidad.**



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00

Fuente: Acta de Visita de Inspección a Obra n.º 02-2025-CGR/OCI-6042 de 4 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00

**Vista fotográfica n.º 9**  
**Construcción del segundo reductor de velocidad.**



Firmado digitalmente por  
ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

Fuente: Acta de Visita de Inspección a Obra n.º 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.

**Vista fotográfica n.º 10**  
**Inicio de pintado de Sardineles desde la progresiva 0+482, entre la av. Grau y la calle Miguel Cortez.**



Fuente: Acta de Visita de Inspección a Obra n.º 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.

De las vistas fotográficas antes señaladas, se evidencia que al 9 de junio de 2025 se habían construido dos (2) reductores de velocidad y se había iniciado con la aplicación de la primera mano de pintura de tráfico en los sardineles, en tal sentido, las partidas 10.10.04 Pintado de sardineles y bordes de vereda y 10.02.04 Construcción de reductor de velocidad tipo resalto, comenzaron a ejecutarse en junio de 2025 y no en abril; por lo tanto, el Contratista y Supervisor, al haber valorizado las partidas a pesar de no haberse ejecutado, están induciendo a la Entidad a realizar pagos por partidas no ejecutadas.

Asimismo, de la revisión realizada al expediente técnico en relación al pago de trabajos de la señalización vial, se advirtió que en las partidas 10.01 Señalización horizontal<sup>3</sup> y 10.2 Señalización vertical<sup>4</sup>, se consigna que, se pagará de acuerdo a los metrados realmente ejecutados, consignándose un total de S/ 134 179,25 (Con I.G.V.), tal como se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 4**  
**Detalle de las partidas sin ejecutar valorizadas.**

Descripción	Unidad	P.U. S/	Valorización n.º 6	
			Metrado	Parcial S/
[...]				
<b>10. Señalización vial</b>				
<b>10.1. Señalización horizontal</b>				
10.1.1. Pintado de líneas discontinuas	m <sup>2</sup>	36,08	19,80	714,38
10.1.2. Pintado de líneas continuas	m <sup>2</sup>	34,94	210,94	7370,24
10.1.3. Pintado de símbolos y letras	Und.	64,51	27,00	1741,77
10.1.4. Pintado de sardineles y bordes de vereda	m <sup>2</sup>	34,94	592,55	20703,70
<b>10.2. Señalización vertical</b>				

<sup>3</sup> 10.01 Señalización horizontal: La pintura de tráfico que se aplicara a la superficie para la señalización horizontal (líneas discontinuas, líneas continuas, símbolos, letras, sardineles y bordes de veredas), será por lo menos de dos manos de pintura y se pagara de acuerdo a los metrados realmente ejecutados.

<sup>4</sup> 10.2 Señalización vertical: Se refiere al suministro y colocación de la señalización vertical (preventivas, reglamentarias e) informativas, además de la construcción de reductores de velocidad.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00



194.4. En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, [...]

194.5. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. [...]. El inspector o supervisor revisa los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

[...].

#### **ANEXO N° 1**

#### **DEFINICIONES**

[...]

**Valorización de una obra:** Es la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado.

[...].

### ➤ **Expediente Técnico del Proyecto, aprobado mediante Resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 0224- 2024-MDVO/GDU de 20 de setiembre de 2024.**

[...]

#### **10. SEÑALIZACIÓN VIAL**

##### **10.1 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**

##### **10.1.1. PINTADO DE LÍNEAS DISCONTINUAS**

[...]

##### **10.1.2. PINTADO DE LÍNEAS CONTINUAS**

[...]

##### **10.1.3. PINTADO DE SÍMBOLOS Y LETRAS**

[...]

##### **10.1.4. PINTADO DE SARDINELES Y BORDES DE VEREDA**

#### **DESCRIPCIÓN**

Estas partidas comprenden los trabajos de pintura de tráfico para el pavimento. Su demarcación se hará con pintura para tráfico, de gran capacidad adhesiva, resistente a los impactos del tránsito, a la exposición a la intemperie, sin ampollarse, quebrarse o desprenderse.

La pintura a usarse será blanca y/o amarilla (PINTURA DE TRAFICO), de acuerdo con las reglamentaciones establecidas para Marcas en los Pavimentos. La ubicación y los tipos de marcas se indican en los planos.

[...]

Se aplicará por lo menos dos manos a la superficie a señalizarse con intervalos de 24 horas entre las aplicaciones y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Por las características de la pintura de tráfico, esta se aplicará directamente sobre el concreto y/o asfalto para una mejor adherencia y efecto cubridor, no requiriéndose aplicar pintura de base de otra calidad.

Las superficies a pintar deberán limpiarse perfectamente por barrido o soplado antes de cada aplicación y evitarse la adhesión de materias extrañas a la pintura fresca.

Para asegurar la exactitud y rapidez en la aplicación de la pintura. Deberá emplearse moldes de material firme pre cortado con los tamaños y formas a obtener.

#### **MODO DE MEDICIÓN**

La unidad de medición será por metro cuadrado (M2)

#### **BASE DE PAGO**

Se pagará de acuerdo a los metrados realmente ejecutados.

##### **10.2 SEÑALIZACIÓN VERTICAL**

##### **10.2.1. SEÑALES PREVENTIVAS**

##### **10.2.2. SEÑALES REGLAMENTARIAS**

##### **10.2.3. SEÑALES INFORMATIVAS**



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

**DESCRIPCIÓN**

Esta partida se refiere al suministro y colocación de las señales verticales, informativas, preventivas y reglamentarias, las cuales se colocarán en puntos indicados según el plano. Las dimensiones de este tipo de señalización deberán ser de acuerdo a norma según lo establecido en el reglamento. En zona urbana, las dimensiones serán de 0.45m (ancho) x 0.60 (altura) y a los 2.10m de altura STN.

**MODO DE MEDICIÓN**

La unidad de medida es la Unidad (und)

**BASE DE PAGO**

Se pagará de acuerdo a los metrados realmente ejecutados.

**10.2.4. CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO RESALTO C/CIRCULAR F'V 280 KG/CM2**

**DESCRIPCIÓN**

Serán construidos de acuerdo a lo estipulado en los planos, con una base de afirmado y, de concreto amado.

**MODO DE MEDICIÓN**

La unidad de medida es la Unidad (und)

**BASE DE PAGO**

Se pagará de acuerdo a los metrados realmente ejecutados.

[...].

La situación descrita genera el riesgo de no salvaguardar el buen uso de los bienes y recursos del estado, debido a que la Entidad otorgó conformidad a valorizaciones de obra, incluyendo partidas no ejecutadas, ocasionando pagos injustificados a favor del contratista, lo que refleja que existen deficiencias en el control y supervisión de la ejecución contractual.

**2. AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO POR EL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AFECTA EL ADECUADO CONTROL TÉCNICO, ASI COMO EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO EN TODAS SUS ETAPAS, ORIGINANDO EL RIESGO DE COMPROMETER LA CALIDAD, LA VIDA ÚTIL DE LA OBRA Y LA INAPLICACIÓN DE LAS PENALIDADES PREVISTAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PERMANENCIA OBLIGATORIA DE LOS PROFESIONALES.**

**a) Del plantel clave del Contratista**

De la revisión efectuada al expediente técnico de la Obra, contenido en el informe n.º 433-2025-MDVO-OGA-OFIC.ABAST<sup>5</sup> de 14 de marzo de 2025, suscrito por el jefe de la Oficina de Abastecimiento, se advierte el desagregado de los gastos generales correspondientes a la ejecución de la Obra, en el cual se detalla el tiempo e incidencia de la participación del personal clave durante la ejecución de la misma, conforme se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 3**  
**Desagregado de gastos generales de la Ejecución de obra.**

<b>DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES Y UTILIDAD</b>										
EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. MIGUEL JUSTINO RAMIREZ, DISTRITO DE VEINTEISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". C.U.I. N°2633319										
LUGAR: LAS CAPULLANAS - MICAELA BASTIDAS										
PLAZO DE EJECUCION : 120 DÍAS CALENDARIOS										
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	MESES	COEFIC. INCID.	PRECIO UNITARIO S/.	PARCIAL S/.	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.	
[...]										
02.00.00	<b>GASTOS GENERALES RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA</b>									<b>460,277.980</b>
02.01.00	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION DE OBRA</b>									
02.01.01	<b>PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR</b>									<b>244,500.000</b>
	Ingeniero Residente	UND	1.00	5.00	1.000	9,000.00	45,000.000			
	Ingeniero de calidad	UND	1.00	5.00	1.000	7,500.00	37,500.000			
	Ingeniero ambiental	UND	1.00	4.00	1.000	7,500.00	30,000.000			
	Ingeniero de seguridad en obra y salud en el trabajo	UND	1.00	4.00	1.000	7,500.00	30,000.000			
	Maestro de Obra	UND	2.00	4.00	1.000	6,000.00	48,000.000			
	Topógrafo	UND	1.00	4.00	1.000	6,000.00	24,000.000			
	Almacenero	UND	1.00	4.00	1.000	2,500.00	10,000.000			
	Guardián	UND	2.00	4.00	1.000	2,500.00	20,000.000			

Fuente: Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 0224- 2024-MDVO/GDU de 20 de setiembre de 2024.

<sup>5</sup> Remitido al Órgano de Control Institucional, en respuesta al oficio n.º 167-2025-CG/OC6042 de 12 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

De la imagen precedente, se evidencia que la participación del residente de obra, especialista de calidad, especialista ambiental y especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo, es al 100 % durante la ejecución de la Obra.

Asimismo, conforme a las bases integradas del procedimiento de selección que dio origen a la contratación, señala que el Contratista deberá mantener la presencia de los profesionales clave propuestos para la dirección y ejecución de la Obra, en tal sentido, mediante carta n.° 003-2024/CJ de 19 de diciembre de 2024, el Contratista remitió a la Entidad la documentación de presentación obligatoria para la suscripción del contrato acreditando como personal clave a los siguientes profesionales:

**Cuadro n.° 5**  
**Profesionales acreditados como personal clave por el Contratista.**

N°	Profesión	Cargo
1	Ingeniero Civil	Residente de Obra
2	Ingeniero Civil	Especialista de Calidad
3	Ingeniero Civil	Especialista Ambiental
4	Ingeniero Industrial	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo

Fuente: Carta n.° 003-2024/CJ de 19 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00

No obstante, la Comisión de Control realizó dos (2)<sup>6</sup> inspecciones físicas a la Obra, en las cuales se procedió a verificar la presencia del personal clave, y como resultado de la primera visita de inspección, se constató durante el recorrido realizado por la comisión de control y monitor de la obra, la ausencia del especialista de calidad y del especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo, según consta en el acta de visita de inspección a obra n.° 02-2025-CGR/OCI-6042 de 4 de junio de 2025, en la que se registró lo siguiente:

**Imagen n.° 4**  
**Acta de Visita de Inspección a Obra n.° 02-2025-CGR/OCI-6042 de 4 de junio de 2025.**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

**ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN A OBRA N° 02-2025-CGR/OCI-6042-CUI N° 2633319.**

N°	Cargo	Nombres y Apellidos	N° de colegiatura CIP o CAP	Incidencia % de desagregado de gastos generales de la ejecución de obra.	Se encontró en obra		Observaciones
					SI	NO	
1	Residente de obra	Wilson Marchena Aquilar	172901	100	X		
2	Especialista de Calidad	Rodolfo Eduardo Calle Garcas	264373	100		X	
3	Especialista Ambiental	Ricky Francisco Antonio Calizaya Vera	212329	100	X		SE APERSONO AL LUGAR DEL ACTA -
4	Especialista de Seguridad en Obra y salud en el trabajo	Demetrio Cesar Enrique Julcahuanga Purizaca	160150	100		X	

Fuente: Acta de Visita de Inspección a Obra n.° 02-2025-CGR/OCI-6042 de 4 de junio de 2025.

En la segunda visita de inspección, únicamente se constató la presencia del Residente de Obra, conforme se registró en el acta de visita de inspección a obra n.° 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025, en la que se consignó lo siguiente:

<sup>6</sup> Acta de Visita de Inspección a Obra n.° 02-2025-CGR/OCI-6042 de 4 de junio de 2025 y Acta de Visita de Inspección a Obra n.° 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUEQUE OVIEDO Monica Janet  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

Imagen n.º 5  
Acta de Visita de Inspección a Obra n.º 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.



**ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN A OBRA N° 03-2025-CGR/OCI-6042-CUI N° 2633319.**

N°	Cargo	Nombres y Apellidos	N° de colegiatura CIP o CAP	Incidencia % de desagregado de gastos generales de la ejecución de obra.	Se encontró en obra		Observaciones
					SI	NO	
1	Residente de obra	Wilson Marchena Aguilar	172901	100	X		
2	Especialista de Calidad	Rodolfo Eduardo Calle Garces	264373	100		X	
3	Especialista Ambiental	Ricky Francisco Antonio Calizaya Vera	212329	100		X	
4	Especialista de Seguridad en Obra y salud en el trabajo	Demetrio Cesar Enrique Julcahuanga Purizaca	160150	100		X	SE PRESENTO AL FINAL DE LA VISITA EL ASISTENTE

Fuente: Acta de Visita de Inspección a Obra n.º 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.

Al respecto, resulta pertinente señalar lo establecido en el contrato de ejecución de Obra n.º 072-2024-MDVO de 20 de diciembre de 2024, específicamente en su cláusula decima quinta: Penalidades, en la cual se dispone lo siguiente:

[...]

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Cálculo de Penalidad	Procedimiento
[...]			
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	05 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe de supervisor de Obra y/o el Sub Gerente de Infraestructura.
[...]			

[...]"

Del análisis efectuado a la cláusula contractual precedente, corresponde la aplicación de una penalidad específica ante el incumplimiento de la obligación de ejecutar la prestación sin la presencia del personal clave en Obra, la misma que se sustenta mediante informes emitidos por el supervisor de obra y/o el subgerente de infraestructura.

De lo expuesto, se advierte que el Contratista no solo estaría incumpliendo con garantizar la participación del personal clave propuesto, toda vez que, durante las visitas de inspección realizadas a la Obra, se constató la ausencia del especialista de calidad, especialista ambiental y especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo; y que, conforme al desagregado de gastos generales contenido en el expediente técnico, corresponde mantenerse de forma permanente durante todo el plazo de ejecución de la Obra, sino también afectando el proceso constructivo de la Obra en todas sus etapas y la no aplicación de la mencionada penalidad, sin salvaguardar el buen uso de los recursos públicos y promover el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista.



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUEQUE OVIEDO Monica Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

**b) Del plantel clave de la supervisión**

De la revisión efectuada al desagregado de gastos generales de la supervisión del expediente técnico de la obra y las bases integradas del proceso de Adjudicación Simplificada n.º 01-2025-MDVO-CS-I, que dio origen a la contratación del servicio de Supervisión, se advierte que ambos documentos contemplan el tiempo e incidencia de la participación del personal clave durante la ejecución de la Obra, tal como se aprecia en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 6**  
**Desagregado de gastos generales de la Supervisión de obra.**

<b>DESAGREGADO DE GASTOS SUPERVISION</b>										
<b>PROYECTO</b>		EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. MIGUEL JUSTINO RAMIREZ, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". C.U.I. N°2633319								
<b>LUGAR</b>		LAS CAPULLANAS - MICAELA BASTIDAS								
<b>PLAZO DE EJECUCION :</b>		120 DÍAS CALENDARIOS								
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	MESES	COEFIC. INCID	PRECIO UNITARIO S/.	PARCIAL S/.	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.	
[...]										
02.00.00	<b>GASTOS GENERALES RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA</b>									228,000.00
02.01.00	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION DE OBRA</b>									
02.01.01	<b>PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR</b>									160,000.00
	Ingeniero Supervisor	UND	1.00	4.00	1.000	12,000.00	48,000.00			
	Ingeniero Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	UND	1.00	4.00	1.000	7,000.00	28,000.00			
	Ingeniero de calidad	UND	1.00	4.00	1.000	7,000.00	28,000.00			
	Ingeniero Ambiental	UND	1.00	4.00	0.500	7,000.00	14,000.00			
	Ingeniero Asistente de Obra	UND	1.00	4.00	1.000	6,000.00	24,000.00			
	Topografo	UND	1.00	4.00	1.000	4,500.00	18,000.00			

Fuente: Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 0224- 2024-MDVO/GDU de 20 de setiembre de 2024.

De la imagen precedente, se evidencia que la participación del supervisor de obra, especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo y especialista de calidad, ha sido programada al 100 %, a excepción del especialista ambiental que ha sido establecida al 50 %. para la Supervisión de la ejecución de la Obra

Asimismo, conforme a las cartas n.ºs 002 y 003-SUP-OBRA03-2025/CSJ de 10 y 16 de abril de 2025<sup>7</sup>, respectivamente, mediante las cuales la Supervisión alcanzó a la Entidad los documentos de presentación obligatoria, acreditando a su personal clave para la suscripción del contrato n.º 17-2025-MDVO-CS-I de 22 de abril de 2025, el mismo que señala en su CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO, como personal clave a los siguientes profesionales:

**Imagen n.º 7**  
**Clausula sexta del contrato n.º 17-2025-MDVO-CS-I de 22 de abril de 2025.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE				
CONTRATO N° 17-2025-MDVO				
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDVO-CS-I				
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. JUSTINO RAMIREZ, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2633319.				
[...]	<b>CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO</b>			
[...]				
N°	CARGO	NOMBRE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	CIP N°
01	SUPERVISOR DE OBRA	ERICSON PAULO OBLEA COTOS	INGENIERO CIVIL	103276
02	ESPECIALISTA EN CALIDAD	GILBERTH JOSEPH ANTHONY PEÑA TIMOTEO	INGENIERO CIVIL	247719
03	ESPECIALISTA AMBIENTAL	BRAYAN ILICH TRONCOS ZEGARRA	INGENIERO AMBIENTAL	274461
04	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	LUIS ANGEL TORRES MONDRAGON	INGENIERO INDUSTRIAL	264485

Fuente: Contrato n.º 17-2025-MDVO-CS-I de 22 de abril de 2025.

<sup>7</sup> Remitido al Órgano de Control Institucional, en respuesta al oficio n.º 005-2025-CG/OCI/6042/MUJR de 2 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUEQUE OVIEDO Monica Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

No obstante, la Comisión de Control realizó el 4 de junio de 2025 la verificación de la permanencia del plantel profesional de la Supervisión, constatándose únicamente la presencia del especialista ambiental, según consta en el acta de visita de inspección a obra n.º 02-2025-CGR/OCI-6042 y durante la visita de 9 de junio de 2025, no se encontró a ninguno de los profesionales del plantel clave de la Supervisión, hecho que fue registrado en el acta de visita de inspección a obra n.º 03-2025-CGR/OCI-6042.

Respecto al supervisor de obra, cabe precisar que la Comisión de Control verificó en el portal de transparencia de la Zona Especial de Desarrollo Paita (ZED PAITA) el "Registro de visitas a funcionarios/servidores públicos de la ZED PAITA", en el cual se consigna una reunión con el señor Ericson Paulo Oblea Cotos, realizada el 19 de mayo de 2025. Para lo cual se circularizó a la citada Entidad, con la finalidad de conocer si el señor Ericson Paulo Oblea Cotos, tendría algún vínculo contractual con la ZED Paita.

Al respecto, la Zona Especial de Desarrollo Paita (ZED PAITA), mediante informe n.º 068-2025/ULYCP-ZED PAITA de 11 de junio de 2025<sup>8</sup>, suscrito por el responsable de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, manifestó que el señor Ericson Paulo Oblea Cotos, formó parte del personal clave como jefe de supervisión de la obra denominada "Adquisición de balanza plataforma; en el(la) Zona Especial De Desarrollo Paita-ZED Paita Zona Industrial etapa II distrito de Paita, provincia Paita, departamento Piura" con Código Único de Inversión n.º 2527645 hasta el 28 de mayo de 2025, siendo que el plazo de ejecución de dicha obra se inició el 19 de mayo de 2025, según acta de entrega de terreno, en el cual participó el citado profesional, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 10**  
**Informe n.º 068-2025/ULYCP-ZED PAITA de 11 de junio de 2025.**

**ZED PAITA**  
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ZED PAITA  
11 JUN 2025  
**RECIBIDO**

**INFORME N°68-2025/ULYCP-ZED PAITA**

PARA : Lic. Margarita Cortez Gonzales  
Jefe de la Oficina General de Administración- ZED PAITA

DE : Lic. Dalila Melendrez Garcia  
Responsable de Unidad de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : RESPUESTA A INFORMACION SOLICITADA DE SR. ERICSON PAULO OBLEA COTOS

REF. : Oficio N°008-2025-CG/OCI/6042/MUJR

FECHA : Paita, 11 de junio de 2025

Por medio de la presente le saludo cordialmente y a la vez en atención al rubro del asunto, informo lo siguiente:

Que, de acuerdo a la revisión efectuada en los documentos que obran en esta unidad, se ha encontrado que el Sr. ERICSON PAULO OBLEA COTOS, formo parte del personal clave (Jefe de Supervisión) presentado por la empresa ATIKUX S.A.C para la suscripción de Contrato del procedimiento de Selección AS 02-2025-ZED Paita, Supervisión de Obra: "ADQUISICION DE BALANZA DE PLATAFORMA EN EL (LA) ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA – ZED PAITA, ZONA INDUSTRIAL ETAPA II, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO 2527645.

Asimismo, debo precisar que con Carta N°24-2025/OGA-IOAR2527645,de fecha 28.05.2025, emitida por su despacho se acepta el cambio de personal de supervisión, en el cual se reemplaza al Sr. Ericson Paulo Oblea Cotos por el Sr. Luis Alberto Moreno Vasquez.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que corresponda.

Atentamente,

Lic. Dalila Meléndrez García  
Responsable De La Unidad de Logística y Control Patrimonial  
ZED PAITA

Fuente: Oficio n.º 046-2025/OGA-ZED PAITA de 12 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

<sup>8</sup> Requerimiento efectuado mediante oficio n.º 008-2025-CG/OCI/642/MUSJ de 10 de junio de 2025, a través de correo electrónico, obteniendo respuesta el 12 de junio de 2025 por el mismo medio de comunicación, a través del oficio n.º 046-2025/OGA-ZED PAITA.

**Imagen n.º 11**  
**Acta de entrega de terreno de 19 de mayo de 2025.**

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**

Obra: "ADQUISICIÓN DE BALANZA PLATAFORMA; EN EL(LA) ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA-ZED PAITA ZONA INDUSTRIAL ETAPA II DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2527645

Siendo las 11:00 am del día 19 de mayo del 2025, se hicieron presente en el lugar, donde realizará la EJECUCIÓN DE LA OBRA "ADQUISICIÓN DE BALANZA PLATAFORMA; EN EL(LA) ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA-ZED PAITA ZONA INDUSTRIAL ETAPA II DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2527645, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N° 176 del D.S N°344-2018-EF; se reunieron las siguientes personas:

En fe de lo cual se firma la presente a los 19 días del mes de mayo del año 2025, a horas 11:05 am, en original y 04 copias.

**POR EL SUPERVISOR ATKIKUX SAC**  
S. Cesar Enrique Liacsahuanga Solano  
Representante Legal

**Ing. Ericson Paulo Oblea Cotos**  
Jefe de Supervisión

Fuente: Oficio n.º 046-2025/OGA-ZED PAITA de 12 de junio de 2025.

De lo manifestado, se evidencia que el ingeniero Ericson Paulo Oblea Cotos estuvo como jefe de supervisión de la obra denominada "Adquisición de balanza plataforma; en el(la) Zona Especial De Desarrollo Paita-ZED Paita Zona Industrial etapa II distrito de Paita, provincia Paita, departamento Piura" del 19 al 28 de mayo de 2025.

Al respecto, es pertinente mencionar lo consignado en el contrato n.º 17-2025-MDVO-CS-I de 22 de abril de 2025, correspondiente al servicio de consultoría para la Supervisión, el cual en su cláusula undécima: Penalidades, establece lo siguiente:

"[...] Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Fecha de cálculo	Procedimiento
1	Quando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	05 UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe de la Subgerencia de Infraestructura según corresponda.

Al respecto, como puede verificarse en el cuadro precedente, existe una penalidad establecida por los días de incumplimiento de la permanencia del personal acreditado; por lo tanto, dicha penalidad deberá ser aplicada por los días que el supervisor estuvo ausente, debido al contrato que tenía con otra Entidad.

De lo expuesto, se advierte que la Supervisión estaría incumpliendo con la participación del personal clave propuesto, debido a que durante la visita de inspección del 4 de junio de 2025 solo se encontró el especialista ambiental, y en la visita de inspección de 9 de junio de 2025, no se encontró a ninguno de los profesionales.



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica Janet  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

Además, conforme al desagregado de gastos generales del expediente técnico y las bases integradas del procedimiento de selección, la participación de todos los profesionales, con excepción del especialista ambiental, corresponde mantenerse de forma permanente durante todo el plazo de ejecución de la Obra, lo cual incide en el desarrollo integral del proyecto en todas sus fases.

La situación descrita transgrede la siguiente normativa:

- **Decreto supremo n.º 344-2018-EF, que aprueba el reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicada 31 de diciembre de 2018 y sus modificatorias.**

[...]

**CAPÍTULO VI**

**OBRAS**

[...]

**Artículo 190º Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal acreditado**

190.1 Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato.

[...]

- **Decreto Supremo n.º11-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, publicado el 8 de mayo de 2006 y modificado por la Resolución Ministerial n.º 341-2018-VIVIENDA de 7 de octubre de 2018.**

**NORMA G.030**

**DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

[...]

**CAPÍTULO IV**

**DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN**

[...]

**SUB – CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

[...]

**Artículo 23.- Las personas responsables de la Construcción deben cumplir con:**

[...]

- e) Respetar las obligaciones pactadas en su respectivo Contrato.

[...]

- **Contrato n.º 072-2024-MDVO de la Licitación Pública n.º 009-2024-MDVO-CS Primera Convocatoria suscrito el 20 de diciembre de 2024.**

[...]

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

El CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

[...]

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES**

[...]

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Cálculo de Penalidad	Procedimiento
[...]			
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	05 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe de supervisor de Obra y/o el Sub Gerente de Infraestructura.
[...]			

[...]



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.  
 [...].

- **Bases integradas del procedimiento de selección Licitación Pública n.º 09-2024-MDVO-CS primera convocatoria para la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramirez distrito de Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura del departamento de Piura”, aprobadas con Resolución Administrativa n.º 0161-2024-OGA/MDVO de 18 de octubre de 2024.**

[...]  
**SECCIÓN ESPECÍFICA**  
**CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

[...]  
**CAPÍTULO III**  
**REQUERIMIENTO**

[...]  
**3.1 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

[...]  
**1.14. Obligaciones del contratista de carácter general**

[...]  
**c) Personal**

*El Contratista deberá mantener los profesionales propuestos que participaron en la dirección y ejecución de la obra, debiendo estar siempre a cargo de una persona responsable (Residente de Obra).*

*El contratista empleara obligatoriamente a los profesionales propuestos para la dirección técnica de la obra, salvo que la supervisión solicite su remoción, así mismo a emplear obreros especializados y demás personal necesario para la correcta realización e trabajos.*

[...]  
**1.15 Otras penalidades**

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Cálculo de Penalidad	Procedimiento
[...]			
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	05 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe de supervisor de Obra y/o el Sub Gerente de Infraestructura.
[...]			

[...]

- **Contrato n.º 17-2025-MDVO de la Adjudicación Simplificada n.º 01-2025-MDVO-CS Primera Convocatoria suscrito el 22 de abril de 2025.**

[...]

**CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

*El CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.*  
 [...]

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: PENALIDADES**

[...]  
 Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:  
 [...]



Firmado digitalmente por  
 GALLO DURAND Miguel Angel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 MORE ZAPATA Sandra Maribel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Fecha de cálculo	Procedimiento
[...]			
1	Quando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	05 UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe de la Subgerencia de Infraestructura según corresponda.
[...]			
5	Ausencia del Supervisor de obra, y resto del personal propuesto en obra.	05 UIT por cada vez que suceda.	Según informe de la Subgerencia de Infraestructura según corresponda.

[...]  
 Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.  
 [...].

- **Bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.º 01-2025-MDVO-CS primera convocatoria para la contratación del servicio de consultoría para la Supervisión de la obra “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez distrito de Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura del departamento de Piura”, aprobadas con Resolución Administrativa n.º 005-2025-OGA/MDVO de 29 de enero de 2025.**

[...]  
**SECCIÓN ESPECÍFICA**  
**CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

[...]  
**CAPÍTULO III**  
**REQUERIMIENTO**

[...]  
**3.1. TERMINOS DE REFERENCIA**

[...]  
**3.1.2.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA SUPERVISIÓN**

[...]  
 6. Su participación es de manera permanente, directa y exclusiva, teniendo en consideración la complejidad y magnitud de las obras a ejecutar, salvo excepciones.  
 [...]

<b>DESAGREGADO DE GASTOS SUPERVISIÓN</b>									
EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. MIGUEL JUSTINO RAMÍREZ, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". C.U.I. N°2633319									
PROYECTO	LAS CAPULLANAS - MICAELA BASTIDAS								
LUGAR	LAS CAPULLANAS - MICAELA BASTIDAS								
PLAZO DE EJECUCIÓN:	120 DÍAS CALENDARIOS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	MESES	COEFIC. INCI	PRECIO UNITARIO S/.	PARCIAL S/.	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
[...]	<b>02.00.00 GASTOS GENERALES RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</b>								226,800.00
02.01.00	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA								
02.01.01	PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR								160,000.00
	Ingeniero Supervisor	UND	1.00	4.00	1.000	12,000.00	48,000.00		
	Ingeniero Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	UND	1.00	4.00	1.000	7,000.00	28,000.00		
	Ingeniero de calidad	UND	1.00	4.00	1.000	7,000.00	28,000.00		
	Ingeniero Ambiental	UND	1.00	4.00	0.500	7,000.00	14,000.00		
	Ingeniero Asistente de Obra	UND	1.00	4.00	1.000	6,000.00	24,000.00		
	Topógrafo	UND	1.00	4.00	1.000	4,500.00	18,000.00		

[...]



Firmado digitalmente por  
 GALLO DURAND Miguel Angel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 MORE ZAPATA Sandra Maribel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00



La situación expuesta, origina el riesgo de comprometer la calidad, la vida útil de la obra y la inaplicación de las penalidades previstas por el incumplimiento de la permanencia obligatoria de los profesionales, por la ausencia del personal clave propuesto por el Contratista y la Supervisión durante la ejecución de la obra, afectando el adecuado control técnico, así como el correcto desarrollo del proyecto en todas sus etapas.

**3. SUPERVISOR DE OBRA PROPUESTO POR EL CONSULTOR VIENE DESEMPEÑANDO SIMULTÁNEAMENTE FUNCIONES COMO RESIDENTE DE OBRA EN OTRO PROYECTO, VULNERANDO EL ADECUADO CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE SUS RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES EN EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, GENERANDO EL RIESGO DE REDUCIR SU DISPONIBILIDAD Y LA FACULTAD DE VERIFICAR TÉCNICAMENTE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA OBRA.**

Con el propósito de asegurar una supervisión directa y permanente de la ejecución de la Obra, la Entidad convocó el procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada n.º 001-2025-MDVO-CS primera convocatoria, resultando ganador de la buena pro el Consorcio Supervisor Justino, con quien suscribió el Contrato n.º 17-2025-MDVO de 22 de abril de 2025, siendo que, en la cláusula sexta del referido contrato, denominada: Partes integrantes del contrato, se establece como personal clave a los siguientes profesionales:

Imagen n.º 12

Clausula sexta del contrato n.º 17-2025-MDVO-CS-I de 22 de abril de 2025.

PERSONAL CLAVE				
N°	CARGO	NOMBRE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	CIP N°
01	SUPERVISOR DE OBRA	ERICSON PAULO OBIECA COTOS	INGENIERO CIVIL	103276
02	ESPECIALISTA EN CALIDAD	GILBERT JOSEPH ANTHONY PEÑA TIMOTEO	INGENIERO CIVIL	247719
03	ESPECIALISTA AMBIENTAL	BRAYAN ILLICH TRONCOS ZECARRA	INGENIERO AMBIENTAL	274461
04	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	LUIS ANGEL TORRES MONDRAGON	INGENIERO INDUSTRIAL	264485

Fuente: Contrato n.º 17-2025-MDVO-CS-I de 22 de abril de 2025.

De la revisión efectuada al desagregado de gastos generales de la Supervisión del expediente técnico de la obra, a las bases integradas del procedimiento de selección que dio lugar a la contratación del servicio de Supervisión y la documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato<sup>9</sup>, se verificó que todos contemplan que la participación del supervisor de obra en el tiempo e incidencia es al 100 % durante la ejecución de la Obra.

Al respecto, la Comisión de Control, al realizar la verificación del mencionado supervisor de obra mediante consulta de su Documento Nacional de Identidad (DNI) en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS, evidenció que dicho profesional desempeña de manera simultánea el cargo de residente en la obra denominada "Mejoramiento y ampliación de los servicios del Centro de Empleo para la inserción laboral formal de los jóvenes en las regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana" con Código Único de Inversión n.º 2328039, conforme se detalla a continuación:

<sup>9</sup> Remitidas con informe n.º 930-2025-MDVO-OGA-OFIC.ABAST de 5 de junio de 2025 al Órgano de Control Institucional, en respuesta al oficio n.º 005-2025-CG/OCI/6042/MUJR de 2 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUÉQUE OVIEDO Monica Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:18:50 -05:00

Imagen n.º 13  
Seguimiento de obras del Sistema de Información de Obras Públicas

ESTADO DE REGISTRO	ENTIDAD	CÓDIGO INFOBRAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	CÓDIGO SNIP	ESTADO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN PROGRAMADA
Actualizado	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS	176979	2529187	2529187	Finalizado	RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI-731, CHAYE CHICO- CHAYE GRANDE (PUENTE CHAYE GRANDE) EN LA LOCALIDAD CHAYE GRANDE, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA.	PIURA	AYABACA	FRIAS	Contrata	09/01/2023	60	09/03/2023
Actualizado	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES	521545	2485629	2485629	Finalizado	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO MARTINEZ DEL DISTRITO DE LANCONES - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA' CUI N°2485629	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	Contrata	21/10/2024	120	18/02/2025
Actualizado	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	536311	2621514	2621514	Finalizado	RENOVACION DE PISTA, VEREDA Y SARDINEL, EN EL(LA) CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI DE LA A.P.V. JOSE CARLOS MARIATEGUI DE LA CIUDAD DE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	Contrata	03/04/2025	30	02/05/2025
Actualizado	PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO - JOVENES PRODUCTIVOS	537170	2328039	2328039	En Ejecución	Implementación del Centro de Empleo Lima 2 Santa Anita del componente 3 de la inversión: Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Centro de Empleo para la Inserción Laboral formal de los jóvenes en las regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana. CUI 2328039.	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	Contrata	16/04/2025	135	28/08/2025

Fuente: <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion> Sistema de Información de Obras Públicas.



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:40:56 -05:00



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:33:37 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUEQUE OVIEDO Monica Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:19:14 -05:00

Igualmente, de la revisión realizada a la información registrada en el referido aplicativo INFOBRAS, se observa que la ejecución de dicha obra está a cargo del Consorcio Centro Santa Anita, contratado por el Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”, del mismo modo se identificó que el señor Ericson Paulo Oblea Cotos ejerce funciones como Residente de Obra en el mencionado proyecto, indicándose como inicio de labores el 16 de abril de 2025, conforme se aprecia en la imagen siguiente:

**Imagen n.º 14**  
**Ficha resumen de la obra**



The screenshot shows the 'Ficha resumen de obra pública' page in the INFOBRAS system. The page is divided into several sections:

- Header:** 'Ficha resumen de obra pública' and 'Seguimiento y control' button.
- Left Menu:** 'Opciones', 'Datos de la obra', 'Resumen ejecutivo', 'Datos generales', 'Datos de ejecución', 'Datos de cierre', 'Linea de tiempo', 'Seguimiento', 'Informes de control', 'Control social', 'Procesos de selección', 'Ejecución financiera'.
- Main Content:**
  - Datos de la obra : Resumen ejecutivo**
  - 1. Aspectos generales**
  - Código INFOBRAS:** 537170
  - Código Único de Inversión:** 2328039
  - Entidad:** PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO - JOVENES PRODUCTIVOS
  - Nombre de la obra:** Implementación del Centro de Empleo Lima 2 Santa Anita del componente 3 de la inversión: Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Centro de Empleo para la Inserción Laboral formal de los jóvenes en las regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana, CUI 2328039.
  - Tipo de obra:** Otra Infraestructura
  - Estado de ejecución:** En Ejecución (highlighted with a red box and a question mark icon)
  - Monto de Inversión:** S/ 2,867,771.19
  - Modalidad de ejecución:** Contrata
- Footer:** 'Página 11 de 11: Total registros 11', 'Residente' table, and 'Seguimiento y control' button.

Nº	Nombre y apellido	Fecha de Inicio de labores	Fecha fin de labores
1	ERICSON OBLEA	16/04/2025	28/08/2025

Fuente: <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion> Sistema de Información de Obras Públicas.

Asimismo, de la verificación realizada a la información registrada en el mencionado aplicativo, se observa el acta de entrega de terreno de dicha obra de 15 de abril de 2025 y el resumen de la valorización de obra n.º 1, correspondiente al periodo del 16 de abril al 30 de abril de 2025, ambos suscritos por el señor Ericson Paulo Oblea Cotos, evidenciándose que dicho profesional ejerce funciones como Residente de obra en el citado proyecto desde el 16 de abril de 2025, tal como se muestra en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUEQUE OVIEDO Monica Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-06-2025 17:19:49 -05:00

**Imagen n.º 15**  
**Acta de entrega de terreno de obra suscrita por el señor Ericson Paulo Oblea Cotos en calidad de Residente de obra.**

**ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**

Proyecto	: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE EMPLEO PARA LA INSERCIÓN LABORAL FORMAL DE LOS JÓVENES EN LAS REGIONES DE AREQUIPA, ICA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, PIURA, SAN MARTÍN Y EN LIMA METROPOLITANA
Componente	: 3 - MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN EL CENTRO DE EMPLEO - "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO LIMA 2 - SANTA ANITA"
Ubicación	: Santa Anita - Lima - Lima
Unidad Ejecutora	: Programa Jóvenes Productivos - MTPE
Contratista	: CONSORCIO CENTRO SANTA ANITA

[...]

[...]

[...]

Residente de Obra : Ing. Ericson Paulo Oblea Cotos

Reunidos en la Mz S, Lote 42 de la Urbanización Santa Anita Etapa II, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, lugar donde se realizará la obra "Implementación del Centro de Empleo Lima 2 - Santa Anita", siendo las 12:30 horas del día 15 de abril de 2025, se constituyeron los representantes por parte de la Entidad, los representantes de la Contratista, el representante común, el residente de obra y el supervisor de obra, con la finalidad de REALIZAR LA ENTREGA DE TERRENO:

[...]

  
 Residente de Obra  
 Ing. Ericson Paulo Oblea Cotos  
 CIP: 103276

Fuente: <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion> - Sistema de Información de Obras Públicas.

**Imagen n.º 16**  
**Resumen de la valorización de obra n.º 1 correspondiente del 16 al 30 de abril de 2025 suscrito por Ericson Paulo Oblea Cotos en calidad de Residente de obra.**


**ERICSON PAULO OBLEA COTOS**  
 INGENIERIA CIVIL  
 CIP 103276

23

IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO LIMA 2 "SANTA ANITA" DEL COMPONENTE 3 DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE EMPLEO PARA LA INSERCIÓN LABORAL FORMAL DE LOS JÓVENES EN LAS REGIONES DE AREQUIPA, ICA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, PIURA, SAN MARTÍN Y EN LIMA METROPOLITANA, CUI 2328039"  
 PROPIETARIO: PROGRAMA JOVENES PRODUCTIVOS - MTPE  
 CONTRATISTA: CONSORCIO CENTRO SANTA ANITA  
 RESIDENTE: ING. ERICSON PAULO OBLEA COTOS (CIP N°103276)

**RESUMEN DE VALORIZACIÓN N°01**  
**16 DE ABRIL - 30 DE ABRIL DEL 2025**

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTOS	
		Sub Total	Total
1.0	VALORIZACION CONTRACTUAL (VC)	118,640.22	118,640.22
1.1	Valorización Contractual (Sin IGV) (+)		
2.0	REAJUSTE Y DEDUCCIONES (RyDd)		0.00
2.1	Reajuste de Valorización (+)	0.00	
2.2	Reintegro del Reajuste de Valorización Anterior (+)	0.00	
2.3	Deducciones: (-)		
2.3.1	Por Adelanto Directo	0.00	
2.3.2	Por Adelanto de Materiales	0.00	
	<b>VALORIZACION BRUTA: (VB) = (VC + RyDd)</b>	<b>118,640.22</b>	<b>118,640.22</b>
3.0	AMORTIZACIONES		0.00
3.1	Adelanto Directo	0.00	
3.2	Adelanto para Materiales	0.00	
	<b>AMORTIZACION: (A)</b>		<b>0.00</b>
	<b>VALORIZACION NETA: (VN) = (VB-A)</b>		<b>118,640.22</b>
	<b>MONTO A PAGAR: (MP) = (VN)</b>		<b>118,640.22</b>
	<b>IGV (18%)</b>		<b>21,355.24</b>
	<b>RETENCIÓN POR FIEL CUMPLIMIENTO (R)</b>		<b>95,592.57</b>
	<b>MONTO TOTAL A PAGAR: (MTP) = (MP+IGV-R)</b>		<b>44,402.89</b>

Fuente: <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion> - Sistema de Información de Obras Públicas.



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:19:49 -05:00

Adicionalmente, de la consulta realizada por la Comisión de Control en el aplicativo informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI, se constató que el contrato n.º 007-2025-PNEJP de 3 de abril de 2025, en el cual se consigna en su cláusula quinta, el plazo de ejecución de la obra es de ciento treinta y cinco (135) días calendario, y en su cláusula sexta se identifica al señor Ericson Paulo Oblea Cotos con el cargo de Residente de obra, como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 17**  
**Contrato n.º 007-2025-PNEJP de 3 de abril de 2025.**

**CONTRATO N°007-2025-PNEJP**  
**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO LIMA 2 "SANTA ANITA" DEL COMPONENTE 3 DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE EMPLEO PARA LA INSERCIÓN LABORAL FORMAL DE LOS JÓVENES EN LAS REGIONES DE AREQUIPA, ICA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, PIURA, SAN MARTÍN Y EN LIMA METROPOLITANA, CUI 2328039**

[...]

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de **ciento treinta y cinco (135) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 176.1 del artículo 176° del Reglamento, debiendo cumplirse las siguientes condiciones:

[...]

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**EL CONTRATISTA** dentro de los documentos presentados para perfeccionar el contrato señala que el plantel profesional clave a cargo de la obra está conformado por:

PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
NOMBRES	CARGO	PROFESIÓN
Ericson Paulo Oblea Cotos	Residente de Obra	Ingeniero Civil
José Henry Cruz Ochoa	Especialista en Calidad	Ingeniero Civil
Jefferson Ariel Gonzáles	Especialista en Seguridad y Salud en el	Ingeniero Civil

Fuente: Aplicativo informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.

En atención a lo verificado, la Comisión de Control solicitó información complementaria al Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”<sup>10</sup>, consultando sobre la participación del citado profesional como residente de la obra: “Mejoramiento y ampliación de los servicios del Centro de Empleo para la inserción laboral formal de los jóvenes en las regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana”, obteniendo respuesta por parte de dicho programa el 11 de junio de 2025, mediante informe n.º 082-2025-HAS<sup>11</sup> suscrito por el monitor del proyecto, el mismo que indica lo siguiente:

*[...] Mediante documentos presentados como Requisitos para Perfeccionar el Contrato, el CONSORCIO CENTRO SANTA ANITA propone al Ing. Ericson Paulo Oblea Cotos para el cargo de Residente de Obra, el cual hasta la actualidad tiene permanencia 100% en la ejecución de la Obra en cuestión, por lo que se adjunta el Acta de Inicio de Obra. [...]*, tal como se muestra en la siguiente imagen:

<sup>10</sup> Mediante oficio n.º 007-2025-CG/OCI/642/MUSJ de 10 de junio de 2025.

<sup>11</sup> Respuesta mediante el oficio n.º 000205-2025-MTPE/3/24.2.1.3 de 11 de junio de 2025 remitido vía correo electrónico al jefe de la Comisión.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:19:49 -05:00

**Imagen n.º 18**  
**Informe n.º 082-2025-HAS de 11 de junio de 2025.**


 Firmado digitalmente por:  
 ALBÁN SILVA HENRY ELIAS  
 FIR 08601114 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/06/2025 18:57:24-0500

**INFORME N° 082-2025-HAS**

Para : **VANESSA OTINIANO ROSALES**  
 Jefa de la Unidad Técnico Operativa de los Servicios para la Empleabilidad

Asunto : Respuesta a requerimiento de información

Referencia : OFICIO N° 007-2025-CG/OCI/6042/MUJR

Fecha : 11 de junio de 2025

---

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se informa lo siguiente:

[...]

3.2. Respecto de la solicitud de información

**CONSORCIO CENTRO SANTA ANITA – EJECUTOR DE LA OBRA**

Mediante el CONTRATO N° 007-2025-PNEJP, de fecha 03 de abril del 2025, el PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO “JOVENES PRODUCTIVOS” y el CONSORCIO CENTRO SANTA ANITA suscribieron el contrato para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO LIMA 2 “SANTA ANITA” DEL COMPONENTE 3 DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE EMPLEO PARA LA INSERCIÓN LABORAL FORMAL DE LOS JÓVENES EN LAS REGIONES DE AREQUIPA, ICA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, PIURA, SAN MARTIN Y EN LIMA METROPOLITANA CUI 2328039, derivado de la AS N° 002-2025-PNEJP-1

**RESIDENTE DE OBRA – ING ERICSON PAULO OBLEA COTOS**

Mediante documentos presentados como Requisitos para Perfeccionar el Contrato, el CONSORCIO CENTRO SANTA ANITA propone al Ing Ericson Paulo Oblea Cotos para el cargo de Residente de Obra, el cual hasta la actualidad tiene permanencia 100% en la ejecución de la Obra en cuestión, por lo que se adjunta el Acta de Inicio de Obra.

[...]

**V. RECOMENDACIONES**

Se recomienda derivar el presente a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de atender lo solicitado por el Jefe de la Comisión del OCI - MDVO.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**HENRY ELIAS ALEMAN SILVA**  
 Monitor de Proyecto con CUI 2328039  
 Orden de Servicio N° 0000165-2025

**Fuente:** Oficio n.º 000205-2025-MTPE/3/24.2.1.3 de 11 de junio de 2025.

En consecuencia, se observa que el ingeniero Ericson Paulo Oblea Cotos viene desempeñando funciones como Residente en la obra “Mejoramiento y ampliación de los servicios del Centro de Empleo para la inserción laboral formal de los jóvenes en las regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana” desde el 16 de abril de 2025, manteniendo una permanencia al 100% en la ejecución de dicha obra según lo informado por el Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” el 11 de junio de 2025.

Por tanto, se advierte que la Entidad viene permitiendo que el mencionado profesional ejerza simultáneamente funciones como supervisor de obra, en condición de personal clave propuesto por el Contratista ejecutor de la Obra, a pesar que no cuenta con disponibilidad permanente y directa durante la ejecución de la misma, y que además en el desagregado de gastos generales del expediente técnico se ha asignado a dicho profesional un importe de S/ 48 000,00.



Firmado digitalmente por  
 GALLO DURAND Miguel Angel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 MORE ZAPATA Sandra Maribel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:19:49 -05:00

La situación descrita transgrede la siguiente normativa:

- **Decreto supremo n.º 344-2018-EF, que aprueba el reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicada 31 de diciembre de 2018 y sus modificatorias.**

[...]  
**CAPÍTULO VI**  
**OBRAS**  
 [...]

**Artículo 190º Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal acreditado**

190.1 Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato.

[...].

- **Contrato n.º 17-2025-MDVO de la Adjudicación Simplificada n.º 01-2025-MDVO-CS Primera Convocatoria suscrito el 22 de abril de 2025.**

[...]  
**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato esta conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

PERSONAL CLAVE				
Nº	CARGO	NOMBRE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	CIP N°
01	SUPERVISOR DE OBRA	ERICSON PAULO OBLEA COTOS	INGENIERO CIVIL	103276
02	ESPECIALISTA EN CALIDAD	GILBERTH JOSEPH ANTHONY PEÑA TIMOTEO	INGENIERO CIVIL	247719
03	ESPECIALISTA AMBIENTAL	BRAYAN ILICH TRONCOS ZEGARRA	INGENIERO AMBIENTAL	274461
04	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	LUIS ANGEL TORRES MONDRAGÓN	INGENIERO INDUSTRIAL	264485

[...]

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: PENALIDADES**

[...]

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

[...]

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Fecha de cálculo	Procedimiento
[...]			
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	05 UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe de la Subgerencia de Infraestructura según corresponda.
[...]			
5	Ausencia del Supervisor de obra, y resto del personal propuesto en obra.	05 UIT por cada vez que suceda.	Según informe de la Subgerencia de Infraestructura según corresponda.
[...]			

[...]



Firmado digitalmente por  
 GALLO DURAND Miguel Angel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 MORE ZAPATA Sandra Maribel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:19:49 -05:00

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.  
 [...]"

- **Bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.º 01-2025-MDVO-CS primera convocatoria para la contratación del servicio de consultoría para la Supervisión de la obra “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez distrito de Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura del departamento de Piura”, aprobadas con Resolución Administrativa n.º 005-2025-OGA/MDVO de 29 de enero de 2025.**

[...]

## SECCIÓN ESPECÍFICA

### CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

[...]

### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

[...]

#### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

[...]

##### 3.1.2. CONDICIONES ESPECIFICAS

[...]

#### g) Otras Penalidades

[...]

- Según lo previsto en el reglamento, en este tipo de penalidades se debe incluir la siguiente penalidad:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
[...]			
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	05 UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe de la Subgerencia de Infraestructura según corresponda.
[...]			
5	Ausencia del Supervisor de obra, y resto del personal propuesto en obra.	05 UIT por cada vez que suceda.	Según informe de la Subgerencia de Infraestructura según corresponda.
[...]			

[...]

##### 3.1.2.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA SUPERVISIÓN

[...]

6. Su participación es de manera permanente, directa y exclusiva, teniendo en consideración la complejidad y magnitud de las obras a ejecutar, salvo excepciones.

[...]



Firmado digitalmente por  
 GALLO DURAND Miguel Angel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 MORE ZAPATA Sandra Maribel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:19:49 -05:00

[...]

**DESAGREGADO DE GASTOS SUPERVISIÓN**

EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. MIGUEL JUSTINO RAMÍREZ, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". G.U.I. N°2633319

PROYECTO: LAS CAPULLANAS - MICHAELA BASTIDAS

LUGAR: LAS CAPULLANAS - MICHAELA BASTIDAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CALENDARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	MESES	COEFIC. INDIC	PRECIO UNITARIO S/.	PARCIAL S/.	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
02.00.00	<b>GASTOS GENERALES RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</b>							226,800.00	
02.01.00	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA</b>								
02.01.01	<b>PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR</b>							160,000.00	
	Ingeniero Supervisor	UND	1.00	4.00	1.000	12,000.00	48,000.00		
	Ingeniero Especialista de Seguridad en Caso y Salud en el Trabajo	UND	1.00	4.00	1.000	7,000.00	28,000.00		
	Ingeniero de calidad	UND	1.00	4.00	1.000	7,000.00	28,000.00		
	Ingeniero Ambiental	UND	1.00	4.00	0.500	7,000.00	14,000.00		
	Ingeniero Asistente de Cera	UND	1.00	4.00	1.000	6,000.00	24,000.00		
	Topógrafo	UND	1.00	4.00	1.000	4,500.00	18,000.00		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE  
COMITÉ DE SELECCIÓN

[...]"



Firmado digitalmente por GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00

La situación descrita, genera el riesgo de reducir la disponibilidad de la supervisión y la facultad de ejercer técnicamente el desarrollo integral de la obra, por parte del supervisor propuesto por el consultor, quien viene desempeñando simultáneamente funciones como residente de obra en otro proyecto, vulnerando el adecuado cumplimiento oportuno de sus responsabilidades contractuales en el servicio de supervisión.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL



Firmado digitalmente por MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 – Valorizaciones n.ºs 4, 5 y 6 de la ejecución de la Obra, se encuentra detallado en el Apéndice n.º 1.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la comisión de control no emitió Reporte de Avance ante situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:19:49 -05:00

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

## IX. CONCLUSIÓN:

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 – Valorizaciones n.ºs 4, 5 y 6 de la ejecución de la Obra denominada: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez distrito de Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura del departamento de Piura", con Código Único de Inversión n.º 2633319, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos de la obra antes mencionada.

**X. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene tres (3) situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 – Valorizaciones n.ºs 4, 5 y 6 de la ejecución de la Obra denominada: “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez distrito de Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura del departamento de Piura”, con Código Único de Inversión n.º 2633319, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el resultado o el logro de los objetivos de la referida obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en un plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Veintiséis de octubre, 19 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por MORE  
ZAPATA Sandra Maribel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19-06-2025 17:34:10 -05:00

---

**Sandra Maribel More Zapata**  
Supervisor  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por GALLO  
DURAND Miguel Angel FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19-06-2025 17:41:40 -05:00

---

**Miguel Ángel Gallo Durand**  
Jefe  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica Janet FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19-06-2025 17:20:13 -05:00

---

**Mónica Janet Alburquerque Oviedo**  
Jefa de Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre

**APÉNDICE N° 1**
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

- 1. LA ENTIDAD OTORGÓ CONFORMIDAD A VALORIZACIONES DE OBRA, INCLUYENDO PARTIDAS NO EJECUTADAS, OCASIONANDO PAGOS INJUSTIFICADOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, REVELANDO DEFICIENCIAS EN EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, LO QUE GENERA EL RIESGO DE NO SALVAGUARDAR EL BUEN USO DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO.**

N°	Documento
1	Informe n.° 757-2025-MDVO-OGA-OT-LADA de 20 de mayo de 2025.
2	Acta de recopilación de información n.° 001-6042-OCI-CUI2633319 de 12 de junio de 2025
3	Acta de Visita de Inspección a Obra n.° 02-2025-CGR/OCI-6042 de 4 de junio de 2025.
4	Acta de Visita de Inspección a Obra n.° 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.
5	Expediente Técnico del Proyecto, aprobado mediante Resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano n.° 0224- 2024-MDVO/GDU de 20 de setiembre de 2024.

- 2. AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO POR EL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AFECTA EL ADECUADO CONTROL TÉCNICO, ASI COMO EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO EN TODAS SUS ETAPAS, ORIGINANDO EL RIESGO DE COMPROMETER LA CALIDAD, LA VIDA ÚTIL DE LA OBRA Y LA INAPLICACIÓN DE LAS PENALIDADES PREVISTAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PERMANENCIA OBLIGATORIA DE LOS PROFESIONALES.**

N°	Documento
1	Informe n.° 433-2025-MDVO-OGA-OFIG.ABAST de 14 de marzo de 2025
2	Expediente Técnico del Proyecto, aprobado mediante Resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano n.° 0224- 2024-MDVO/GDU de 20 de setiembre de 2024.
3	Bases integradas de la Licitación pública n.° 009-2024-MDVO-CS-Primera convocatoria para la contratación de la ejecución de Obra.
4	Acta de Visita de Inspección a Obra n.° 02-2025-CGR/OCI-6042 de 4 de junio de 2025.
5	Acta de Visita de Inspección a Obra n.° 03-2025-CGR/OCI-6042 de 9 de junio de 2025.
6	Bases integradas de la Adjudicación Simplificada n.° 01-2025-MDVO-CS-I que dio lugar a la contratación para la Supervisión,
7	Informe n.° 930-2025-MDVO-OGA-OFIG.ABAST de 5 de junio de 2025.
8	Contrato n.° 17-2025-MDVO-CS-I de 22 de abril de 2025.
9	Oficio n.° 046-2025/OGA-ZED PAITA de 12 de junio de 2025.
10	Informe n.° 068-2025/ULYCP-ZED PAITA de 11 de junio de 2025

- 3. SUPERVISOR DE OBRA PROPUESTO POR EL CONSULTOR VIENE DESEMPEÑANDO SIMULTÁNEAMENTE FUNCIONES COMO RESIDENTE DE OBRA EN OTRO PROYECTO, VULNERANDO EL ADECUADO CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE SUS RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES EN EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, GENERANDO EL RIESGO DE REDUCIR SU DISPONIBILIDAD Y LA FACULTAD DE VERIFICAR TÉCNICAMENTE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Bases integradas de la Adjudicación Simplificada n.° 01-2025-MDVO-CS-I que dio lugar a la contratación para la Supervisión.
2	Contrato n.° 17-2025-MDVO-CS-I de 22 de abril de 2025.
3	Aplicativo Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS).
4	Aplicativo informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.
5	Oficio n.° 000205-2025-MTPE/3/24.2.1.3 de 11 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por  
 GALLO DURAND Miguel Angel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 MORE ZAPATA Sandra Maribel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 19-06-2025 17:20:32 -05:00

## APÉNDICE N° 2

### SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

#### INFORME DE HITO DE CONTROL N° 010-2025-OCI/6042-SCC de 28 de abril de 2025.

1. Número de situaciones adversas identificadas: Cinco (5)
2. Número de situaciones adversas que subsisten: Cinco (5).
3. Relación de Situaciones Adversas que subsisten: Cinco (5).
  - i. Documentación del plantel profesional clave presentado por el postor ganador para el perfeccionamiento del contrato, no acredita la experiencia requerida en las bases integradas, situación que podría afectar la idoneidad para garantizar la correcta ejecución de la obra.
  - ii. Tramo de terreno de obra que viene siendo ejecutada, es interferida por la ejecución de una obra diferente afectando trabajos ya terminados, pudiendo afectar los recursos públicos cuando el contratista solicite el reconocimiento de los gastos generados por la reconstrucción de las partidas ya ejecutadas y que la obra no se culmine en la fecha programada.
  - iii. La entidad otorgó conformidad a valorización de obra que fue entregada antes del periodo correspondiente y con metrados mayores a los realmente ejecutados, lo que podría afectar los recursos del estado al efectuar pagos injustificados a favor del contratista.
  - iv. Falta de señalización, medidas de protección y seguridad en áreas de trabajo y circulación en toda la zona de intervención, podría afectar la integridad física de los trabajadores y ciudadanos que transitan por la obra, así como, la aplicación de penalidades por dichas deficiencias.
  - v. Contratista no acreditó contar con seguro complementario de trabajo de riesgo para la totalidad del personal que participó durante la ejecución de la obra, lo que podría afectar económicamente a la entidad por responsabilidad solidaria en caso de accidentes a los trabajadores.



Firmado digitalmente por  
GALLO DURAND Miguel Angel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
MORE ZAPATA Sandra Maribel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 19-06-2025 17:20:32 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Veintiseis De Octubre, 20 de Junio de 2025  
**OFICIO N° 000461-2025-CG/OC6042**

Señor:  
**Victor Hugo Febre Calle**  
Alcalde  
**Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre**  
Prolongación Av. Grau Mz. N Lote. 01 AA. HH Las Capullanas  
**Piura/Piura/Veintiséis de Octubre**

**Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 021-2025-OCI/6042-SCC.

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a las valorizaciones n.°s 4, 5 y 6 de la obra "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez, distrito de Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura, del departamento de Piura", comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 021-2025-OCI/6042-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Entidad, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Mónica Janet Alburqueque Oviedo**  
Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre  
Contraloría General de la República

(MAO/smz)

Nro. Emisión: 00543 (6042 - 2025) Elab:(U22268 - 6042)





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/6042-02-002-017

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000461-2025-CG/OC6042

**EMISOR** : SANDRA MARIBEL MORE ZAPATA - SUPERVISOR - OCI  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE - ÓRGANO  
DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : VICTOR HUGO FEBRE CALLE

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20529997401

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 38

---

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a las valorizaciones n.ºs 4, 5 y 6 de la obra "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez, distrito de Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura, del departamento de Piura", comunic

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio 000461-2025-OC6042
2. IHCC 021-2025





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000461-2025-CG/OC6042

**EMISOR** : SANDRA MARIBEL MORE ZAPATA - SUPERVISOR - OCI  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE - ÓRGANO  
DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : VICTOR HUGO FEBRE CALLE

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a las valorizaciones n.ºs 4, 5 y 6 de la obra "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Justino Ramírez, distrito de Veintiséis de Octubre de la provincia de Piura, del departamento de Piura", comunic

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20529997401**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/6042-02-002-017
2. Oficio 000461-2025-OC6042
3. IHCC 021-2025

**NOTIFICADOR** : SANDRA MARIBEL MORE ZAPATA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **8VQVXND**

